

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES****2606*****Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución para las obras de adecuación del
CEIP S'Alzinar en el término municipal de Capdepera***

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2026, publicado en el BOIB núm. 33 de día 14 de marzo de 2026, se declararon proyecto de especial interés estratégico autonómico las obras de adecuación del CEIP S'Alzinar, en la parcela con referencia catastral 7048901ED3974N0001KG, de propiedad municipal, calificada como equipamiento público de uso educativo en suelo urbano, en el término municipal de Capdepera, de acuerdo con el artículo 27 del Decreto ley 8/2025, de 5 de diciembre, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto ley 8/2025, de 5 de diciembre, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears, en la tramitación del proyecto de las obras declaradas proyectos de especial interés estratégico autonómico y con carácter previo a la autorización del proyecto, es preceptivo solicitar un informe al ayuntamiento donde se ubica el equipamiento y llevar a cabo la información pública por un plazo de quince días.

Durante este plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto básico y de ejecución de las obras de adecuación del CEIP S'Alzinar, con el fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto, de forma presencial en las oficinas de la Conselleria de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle Josep Maria Quadrado, 33, Maó), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera (Vía Púnica, 23, Ibiza), todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, así como en las oficinas del Ayuntamiento de Formentera.

Asimismo, el proyecto mencionado se puede consultar de manera telemática a través del sitio web

- https://intranet.caib.es/sites/siepub/ca/ceip_salzinar/

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y estarán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo, situada en la calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma (DIR3: A04047521). La presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica en la Sede Electrónica de la CAIB (en ausencia de procedimiento o servicio publicado en la Sede Electrónica), <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>, y deberán dirigirse a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades (DIR3: A04047521).

Palma, en fecha de la firma electrónica (13 de marzo de 2026)

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo

Mateo Suñer Servera

